







RIESGOS SANITARIOS ASOCIADOS A LA PRESENCIA DEL MOSQUITO TIGRE (Aedes albopictus)

Objetivos

- Plan nacional de control y prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
- Niveles de riesgo establecidos.
- Protocolos de actuación ante la notificación de casos importados.
- Reparto de responsabilidades.

Sr. Ramon García Janer
Negociat de Zoonosis
Servei de Salut Ambiental
DG de Salut Pública i Participació
rgarcia@dgsanita.caib.es
http://salutambiental.caib.es









- Molestias por picaduras
 - Muy agresivos: muchas picaduras en poco tiempo
 - Actividad diurna: pican a cualquier hora
 - Picaduras reactivas que se pueden complicar

- Transmisión de enfermedades:
 - Víricas: Zika, Dengue, chikungunya
 - Parasitarias: dirofilariosi









Riesgos por la transmisión de enfermedades

- Entrada de casos importados de enfermedades virémicas transmitidas por vectores.
 - Desde países endémicos con intercambios habituales de personas (turismo, comercial, inmigración):
 - Centro y Sudamérica: Chikungunya 2014-2015. Zika 2015-2016
 - Desde países europeos con el virus ya introducido:
 - Italia. Chikungunya (2007 y 2017)
 - Madeira. Dengue (2012)
 - Francia. Chikungunya (2017)
- Presencia de vectores competentes.
- Perspectivas de riesgo a corto y a medio plazo en Islas Baleares.









Plan nacional de control y prevención de enfermedades transmitidas por vectores

- Aprobación del Plan en el año 2016 (Comisión Salud Pública del Ministerio de Sanidad)
- Creación del Comité autonómico de seguimento de las ETV (Enfermedades Transmitidas por Vectores)
- Objetivos prioritarios:
 - Determinación del **nivel de riesgo** y de las actuaciones asociadas.
 - Distribución de competencias entre organismos y administraciones implicadas.
 - Diseño y aprobación del Protocolo de actuación ante casos importados.
 - Establecer la coordinación de actuaciones y políticas de comunicación.









Niveles de riesgo

- Escala de Nivel del 0 al 5. En función de:
 - Probabilidad de aparición de casos/brotes: Ninguna, remota, posible, probable, brote, epidemia/endemia.
 - Definición de la situación en una zona geográfica:
 - Clima favorable / no favorable para la actividad del vector.
 - Condiciones ambientales favorables para la supervivencia del vector e incubación extrínseca.
 - Presencia / ausencia de vectores adultos.
 - Presencia / ausencia de casos importados/autóctonos.
- Establecimiento de medidas de vigilancia, prevención y control para cada nivel.











Niveles de riesgo

			Respuesta ai nivei 1, mas:
2	Posible	 Clima favorable a la actividad del vector (habitualmente: primavera, verano y otoño) Presencia de vectores adultos Detección de caso probable importado en fase virémica o que haya pasado todo o parte del periodo virémico en España 	 Determinación del perímetro de intervención Inspección entomológica en el entorno del caso Revisión de actuaciones de control vectorial. Si procede, control adulticida Intensificación del control de mosquitos adultos en caso de presencia de virus en las muestras de mosquitos Valoración del control de los vectores en las áreas privadas Revisión y adaptación de la vigilancia virológica Vigilancia activa de posibles casos secundarios
3	Probable	 Clima favorable a la actividad del vector (habitualmente: primavera, verano y otoño) Presencia de vectores adultos Condiciones ambientales óptimas para incubación extrínseca y supervivencia del vector Detección de 1 caso autóctono probable y/o confirmado 	 Respuesta al nivel 2, más: Difusión de información ciudadana para evitar picaduras (uso de repelentes, protección personal) Alerta de los servicios sanitarios para vigilancia activa (búsqueda de casos en humanos) Revisión y ampliación, si procede, de las medidas de control vectorial, en especial las de control adulticida
4	Brote	 Clima favorable a la actividad del vector (habitualmente: primavera, verano y otoño) Presencia de vectores adultos Condiciones ambientales óptimas para incubación extrínseca y supervivencia del vector Casos (2 o más) autóctonos probables y/o confirmados en humanos Zona geográfica delimitada 	 Respuesta al nivel 3, más: Difusión de información ciudadana para evitar picaduras (evitar áreas con gran densidad de vectores) Mantenimiento de la vigilancia viral y de casos en humanos Alerta e instauración de vigilancia activa en atención primaria en una zona delimitada según el domicilio de los casos relacionados (búsqueda de casos en humanos) Reforzar las acciones de control vectorial.
5	Epidemia/Endemia	 Clima favorable a la actividad del vector (habitualmente: primavera, verano y otoño) Presencia de vectores adultos Condiciones ambientales óptimas para incubación extrínseca y supervivencia del vector 	Respuesta al nivel 4, más: Alerta e instauración de la vigilancia activa en los hospitales y atención primaria en todo el territorio Coordinar la respuesta por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.









Protocolo de seguimiento de casos importados

- Actualmente sólo protocolo de casos importados (más adelante también uno para casos autóctonos).
- Número de casos investigados:

	2016	2017
Chikungunya	(1)	0
Dengue	1 (6)	1 (2)
Zika	4 (7)	0









Protocolo de seguimiento de casos importados I

- Caso sospechoso o confirmado (IBSalut): notificación al Servicio de Epidemiología (SE).
- Encuesta epidemiológica al paciente (SE) y comunicación al Servicio de Salud Ambiental (SSA)
- Encuesta específica SSA y actuaciones para la inspección entomológica:
 - comunicación al <u>ayuntamiento implicado</u> y solicitud de información de las actuaciones de control vectorial (si las hacen) y solicitud de colaboración para las actuaciones in situ.
 - determinación del <u>perímetro de actuación</u> y programación de la actuación.







Protocolo de seguimiento de casos importados II

- Visita in situ del área programada:
 - Determinación de los <u>focos de cría</u> (revisión y toma de muestras en imbornales, recipientes, depósitos de agua permanentes o accidentales)
 - Determinación de la <u>actividad del mosquito adulto</u> (inspección y muestreo con ovitrampas y trampas de adultos)
- Elaboración de un **informe previo de actuaciones urgentes** y remisión al ayuntamiento (si es necesario).
- Informe definitivo y remisión de conclusiones al ayuntamiento.
- Seguimento de las actuaciones para el SSA.









Responsabilidades de los Ayuntamientos

- 1. Al recibir la **comunicación del caso** por el SSA:
 - a. Colaboración con el SSA
 - Facilitar información referente a los controles entomológicos realizados en el área afectada (si se hacen) y de los lugares de cría de mosquitos (imbornales y otros)

2. Para la inspección in situ:

- Acompañamiento a los técnicos del SSA para facilitar el contacto con la población y localización de los lugares de cría.
- 3. Con los informes de las actuaciones:
 - a. <u>Previo</u>: realizar las actuaciones indicadas en 24-48 horas.
 - b. <u>Definitivo</u>: establecer calendario de actuaciones para implantar las recomendaciones indicadas en el informe y comunicarlo al SSA.



Sr. Ramon García Janer
Negociat de Zoonosis
Servei de Salut Ambiental
DG de Salut Pública i Participació
rgarcía @ dgsanita.caib.es